

La Floresta, 9 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN N.º 008/2025

Acta 001/2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N.º 2025-81-1280-00743, La titular Borges Fernández, Esther Karina, RUT 219907310013, solicita Viabilidad de Emplazamiento para local con destino carnicería, en el padrón N.º 507 de San Luis, calles Simón Bolívar y 18 de Julio.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 001/2025, de fecha 9 de enero de 2025, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

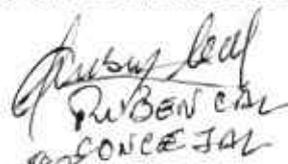
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar a la Dirección de Gestión Territorial la viabilidad de emplazamiento solicitada por La titular Borges Fernández, Esther Karina, RUT 219907310013, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



 Nancy Poli
Alcaldesa



Rubén Cal
CONCEJAL



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



 Vicente Amicono
Concejal